

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el empleo de **JEFE DE OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Código 006 Grado 07** de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra en vacancia temporal por ausencia de su titular durante los días 18 a 24 de junio de 2024.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público **CARLOS HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.455.297 Profesional Especializado Código 222 Grado 30 – Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo **JEFE DE OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Código 006 Grado 07** de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Que por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Encargar de las funciones del empleo de **JEFE DE OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Código 006 Grado 07** de libre nombramiento y remoción al servidor público **CARLOS HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** identificado con la cédula



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0'107 18 JUN 2024

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

de ciudadanía No. 79.455.297 Profesional Especializado Código 222 Grado 30 – Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos **durante los días 18 a 24 de junio de 2024** y sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO 3:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2024

**CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Brenda Alejandra Hernández Meza – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Director de Gestión Humana (E)

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional